

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDO No. 03

BOGOTÁ, D.C. 15 de Junio de 2006

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 035 DE 2006

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DEL DISEÑO DEL REFUERZO ESTRUCTURAL, OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA LA REMODELACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN BOGOTÁ D.C.

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LAS FUERZAS MILITARES EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

- ✓ **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**
- ✓ **GUTIERREZ DÍAZ Y CIA. S. EN C. (oficio de fecha 15 de junio de 2006)**

OBSERVACIÓN

"De la manera más atenta, nos permitimos solicitar a ustedes la ampliación del cierre de la propuesta de la referencia cuyo plazo es para el día 14 de junio de 2006 a las 15:00 horas.

La anterior solicitud la efectuamos, por cuanto ha sido bastante dispendiosa la consecución de los documentos soporte para anexar a la propuesta y nuestro interés presentar una oferta acorde con todos los documentos requeridos".

RESPUESTA DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD ME PERMITO INFORMARLE QUE FUE TENIDA EN CUENTA MEDIANTE ADENDO No. 2 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2006 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

OBSERVACIÓN

"Adicionalmente solicitamos se aclare el numeral que aparece en los pliegos de condiciones del proceso de la referencia, en el numeral **2.2.4 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**, página 46 segundo párrafo dice **"No se acepta ningún otro tipo contrato para acreditar la experiencia y no se aceptan auto certificaciones de obras propias o por administración delegada"** (Las comillas son nuestra); en el sentido de ampliar la experiencia en obras por precios unitarios y/o administración delegada, dado que para la interventoria la gestión control y responsabilidad en los diferentes tipos de contratación es la misma".

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO (Mediante oficio 3414-DGSA-DSGM-UGMI)

EL COMTE TÉCNICO ACLARA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, en el sentido que las interventorias ejecutadas a los contratos de obra por administración delegada, son válidas para acreditar la experiencia específica del proponente, siempre y cuando adjunte los siguientes documentos: certificación con toda la información solicitada en este numeral, fotocopia legible del contrato de interventoria y acta de liquidación del respectivo contrato de interventoria legible, debidamente firmada y registrada, donde se relacionen las actividades realmente ejecutadas y su valor.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA
Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Copia: **PCA PROYECTISTA CIVILES ASOCIADOS LTDA.**

Calle 72 No. 7-89 Tel: 3 13 37 07

GUITERREZ DIAZ A Y C S.A.

Carrera 13 No. 63-39 Tel: 6 40 83 34

Elaboró: Lilia O	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez	Aprobó: MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la dirección de contratación
------------------	--	---